

nistrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 7 de abril de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ACUERDO de 10 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Sara Xenia Rodríguez Blaha.

Con fecha 10 de mayo de 2006, la Comisión Provincial de Medidas de Protección ha resuelto constituir con carácter provisional, el acogimiento familiar preadoptivo del menor F.R.B., expediente 352-2005-04-000124, nacido el 3 de junio de 2004, con los acogedores seleccionados por la entidad pública. Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Sara Xenia Rodríguez Blaha, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para la documentación mediante acta de las condiciones a que deberá sujetarse el acogimiento es imprescindible comunicarle la medida al efecto de conocer si quiere prestar su aceptación, de conformidad con el artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción (BOJA núm. 135, de 19 de noviembre), para lo que dispone de un plazo de diez días hábiles.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra la presente Resolución podrá interponer reclamación previa en vía administrativa ante la Excm. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, o bien podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (domicilio de la Delegación Provincial) por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 10 de mayo de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ACUERDO de 10 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 10 de mayo de 2006 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Teresa Arcos del Pozo, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de quince días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 23 de enero de 2006 acordando el cese del acogimiento residencial en el Centro de Acogida Inmediata Hogar Infantil, sito en Puerto Real, del menor J.A. del P. y constituir el acogimiento familiar con carácter preadoptivo del precitado menor por parte de la familia sustituta seleccionada y declarada idónea, mediante la suscripción de las correspondientes Actas de Obligaciones, debiendo formular al Juzgado competente la oportuna propuesta para el supuesto que

la progenitora no prestara su conformidad, sin perjuicio de la constitución del precitado acogimiento con carácter provisional ínterin se tramita, en su caso, el correspondiente expediente judicial.

Solicitar al Juzgado competente la suspensión del derecho de su madre biológica doña Teresa Arcos del Pozo y su hermana Teresa Arcos del Pozo para relacionarse con el menor, sin perjuicio de su suspensión cautelar ínterin se tramita el correspondiente procedimiento judicial.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, Por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 10 de mayo de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 11 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 11 de mayo de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Simón Núñez Martínez y doña Johana Espinosa Marchante, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal núm. 6, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 30 de marzo de 2006, acordando iniciar el procedimiento de desamparo con respecto al menor F.N.E. nacido en Marbella el día 14 de febrero de 2005 y designar como instructor del procedimiento que se inicia al Servicio de Protección de Menores U.T. 4.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de Reclamación Previa ante el Consejero para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre en relación con los arts. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y 30 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa.

Cádiz, 11 de mayo de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 15 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 15 de mayo de 2006 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Isabel Sánchez Alcántara, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal núm. 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de Iniciación de Procedimiento de Desamparo y Resolución Provisional de Desamparo de fecha 15 de marzo de 2006 por el que se inicia el procedimiento de desamparo del menor J.L.G.S. y se declara la situación provisional de desamparo del mismo nacido en Algeciras el día 23 de febrero de 1990, constituyendo el Acogimiento Residencial del menor que será ejercido por el Centro de Acogida Inmediata Abril sito en Estación de San Roque (Cádiz).

Cádiz, 15 de mayo de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 15 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de fecha 15 de mayo de 2006 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del preceptivo Trámite de Audiencia, a don Tomás Vega de los Santos, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de 10 días, para dar cumplimiento al preceptivo trámite de audiencia, en aplicación al art. 43 del Decreto 42/02 del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y antes de promover modificación de medida adoptado sobre el menor D.V.P. (cese de acogimiento residencial en el Centro «Hogar Infantil» de Puerto Real (Cádiz) y constitución de acogimiento familiar simple con familia sustituta), se le pone de manifiesto el procedimiento, a fin de que en un plazo de 10 hábiles, alegue lo que su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 15 de mayo de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

EDICTO de 24 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre modificación y cantidad indebidamente percibida de pensión no contributiva.

Intentada la notificación sobre modificación y cantidad indebidamente percibida de pensión no contributiva a la persona que se relaciona, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándole que contra dicha resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña María Quiles Pérez.
DNI: 23.196.789.
Paraje Mirón, 7.
04800 Albox (Almería).
Expte.: 04/0001887-I/1991.
Percibido indebidamente: 1.291,83 euros.

Almería, 24 de abril de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería (P.D. Orden de 12 de julio de 2004), por la que se resuelve reclamación previa a la vía judicial laboral.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se cita a continuación el siguiente acto administrativo.

Expediente: 10/06.
Interesada: Doña Silvia Rus González.
Ultimo domicilio conocido: C/ Rafael Calvo, núm. 9, Málaga.
Fecha e identificación del acto notificado: Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (P.D. Orden de 12 de julio de 2004), de 22 de marzo de 2006, por la que se desestima reclamación previa a la vía judicial laboral.

Se advierte a la interesada que contra la citada Resolución que agota la vía administrativa podrá interponer demanda ante el Juzgado de lo Social competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, salvo en las acciones derivadas de despido, en que el plazo de interposición será de 20 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.3 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Málaga, 12 de mayo de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Resolución estimatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5, apdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

PS.MA 1744/05	ALEJANDRA GUINARD LANCELLOTTI.	BENALMADENA
PS.MA 1869/05	ASUNCION GOMIS FERRI.	BENALMADENA
PS.MA 273/05	ROCIO NAVAS CRUZ.	MALAGA.
PS.MA 1292/05	MONTSERRAT BANDERA CAJIDOS	MALAGA.
PS.MA 1479/05	ANDRES ZAFRA RIOS.	MALAGA.
PS.MA 1480/05	ANA ISABEL BERGAZ PEREZ	MALAGA
PS.MA 1494/05	MARIA DEL MAR GARCIA VARA	MALAGA.
PS.MA 1499/05	BATULA ABDELKRIN MOHAMED.	MALAGA.
PS.MA 1504/05	SORAYA FUENTES DIAZ.	MALAGA.
PS.MA 1507/05	VICTORIA EUGENIA CRUZ CASTRO	MALAGA.
PS.MA 1530/05	CARMEN RAMIREZ RUEDA.	MALAGA.
PS.MA 1536/05	TERESA POSTIGO JIMENEZ.	MALAGA.
PS.MA 1538/05	FRANCISCO ESPINOSA MARMOL.	MALAGA.
PS.MA 1540/05	MIRIAM JIMENEZ GIL.	MALAGA.